

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 38 Sábado 13 de febrero de 2016 Sec. IV. Pág. 6043

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4673 VALENCIA

M.ª Carmen Boguña Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 001428/2015 se ha dictado en esta fecha por el Iltmo. Sr. Magistrado-Juez, auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil CALVO AGUILO PABLO 000488636X, con C.I.F. B97430219, y domicilio en Paterna, c/ Melisa, 45, loft 9, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a Juan Segura Zaballos, con domicilio en Valencia, c/ En Sanz, n.º 12-10ª, y dirección electrónica jsegura@icav.es.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 14 de enero de 2016.- Secretario Judicial.

ID: A160004577-1